

# Carta del Dr. Luis Frascini, subsecretario del MSP

## La posición ministerial

Montevideo, 10 de noviembre de 2000

Señor Presidente del Sindicato Médico del Uruguay  
Dr. Juan Carlos Macedo  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en vuestro conocimiento que en el día de la fecha recibimos una nota proveniente de una denominada “Comisión de Residentes” suscrita por tres de sus integrantes, en la que se nos notifica que por resolución de la Asamblea General de Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública, realizada el 9 de noviembre de 2000, se resolvió iniciar una huelga general por tiempo indeterminado a partir del día lunes 13 del corriente a la hora 8.

Según la medida comunicada, la misma implica el cese de toda actividad desempeñada hasta el momento por los médicos residentes, sin concurrencia a los lugares de trabajo, por lo que aclaran que “teniendo en cuenta las implicancias que ella tendrá, creemos conveniente informarle a usted con anticipación” (textual).

Considerando la gravedad, el alcance y la intempestividad de la medida de fuerza adoptada, inmediatamente procedimos a citar a los miembros de la Comisión de Residentes, con el propósito de conocer los fundamentos de la decisión, ya que los mismos no sólo no eran mencionados en la nota recibida, sino que realmente eran desconocidos por esta Administración. Además, el órgano natural de enlace previsto por el artículo 3° de la Ley N° 15.372 de 4 de abril de 1983, cual es la Comisión Técnica de Residencias Médicas Hospitalarias, estatutariamente regía el régimen de las residencias médicas hospitalarias, de lo que se tomó debida nota.

En la tarde de hoy concurrió a esta Sede de Estado, una delegación de médicos residentes entre los que se encontraban los firmantes de la misiva, manteniéndose una extensa reunión, a la cual además concurrió el Prof. Dr. Alejandro Bozzolo en su carácter de integrante de la Comisión de Residencias Médicas Hospitalarias, en la cual se debatió ampliamente sobre el tema.

En dicha oportunidad el Ministerio de Salud Pública **ratificó expresamente su voluntad de mantener y fortalecer el régimen de residencias médicas hospitalarias** como instrumento idóneo de capacitación progresiva que vincula funcionalmente al recién egresado con un centro asistencial o docente, con la orientación y supervisión del capacitado personal superior, recordándoles la significativa responsabilidad de todos cuantos se encuentran embarcados en la sustentación del sistema de residencias aludido.

También el Ministerio de Salud Pública **propuso en el mismo acto abrir de inmediato una mesa de diálogo** para habilitar la negociación directa de los puntos o cuestionamientos que los señores residentes pudieran estar interesados, aclarándoseles desde ya que el Ministerio garantizaría por cualquier medio el marco retributivo que actualmente vincula a quienes ocupan cargos de residentes, desterrando de tal forma una versión que habría cobrado vigencia según las manifestaciones de los visitantes, así como estaría dispuesto a propiciar inicia-

tivas tendientes a incluir en el mensaje complementario del Proyecto de Ley Presupuestal a estudio del Senado, las cuestiones hechas saber en la fecha con referencia a un eventual aumento de la retribución.

Finalmente efectuamos un llamado a la reflexión acerca de las distintas responsabilidades emergentes, considerando en particular el bien jurídico que en primera instancia tutela el Ministerio, cual es la salud y asistencia de los usuarios de los servicios asistenciales, exhortándolos a deponer la actitud de una medida de fuerza comunicada un día hábil antes de su adopción.

Oídas las explicaciones precedentes, los visitantes mantuvieron su postura de iniciar el día lunes la huelga general.

Cabe recordarle que ni bien se tomó conocimiento de la situación, tomamos la medida de notificarlo de la misma, con el fin de que usted mediara dentro de sus posibilidades, para evitar las ulterioridades que las medidas consignadas involucran, máxime considerando el tenor del estatuto que regula las residencias y el hecho de notificarse el abandono de los cargos o funciones.

Ante tal situación, nos vemos en la obligación de comunicarle los hechos tal cual sucedieron, así como la reserva del caso para adoptar las medidas necesarias, pertinentes y conducentes a garantizar los servicios asistenciales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

**Dr. Luis Frascini**  
Subsecretario MSP

### Paro de Residentes en el MSP por tiempo indeterminado

**A partir del lunes 13 de noviembre, a la hora 08.00.**

La Asamblea de los Residentes Médicos y Quirúrgicos del MSP, reunida en la noche del jueves 9 de noviembre de 2000, en el local del SMU, ha resuelto por unanimidad:

–Paralizar sus actividades asistenciales y de posgrado a partir del lunes 13 del corriente, a la hora 08.00, en los establecimientos de todo el país.

–Comunicar la medida al Ministro de Salud Pública, Directores de Hospitales y Jefes de Servicio.

–Esta paralización se realiza en defensa de las reivindicaciones salariales, para jerarquizar la función de los médicos residentes, que siendo uno de los pilares fundamentales de la asistencia hospitalaria, son los peor pagados en relación al volumen horario y alta dedicación que realizan. Por otra parte, la mitad de su sueldo no genera aportaciones para la seguridad social, ni les permite gozar de los beneficios sociales pertinentes.